

Municipalidad Provincial de Dos de Mayo
Huanuco - Dos de Mayo



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2026 - 2029

15 de junio de 2026

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2025.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2025.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2025.

ALCALDE

PUJAY HIPOLO, RAMIRO

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	LAURENCIO ENRIQUE, ELMAN GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	LAURENCIO ENRIQUE, ELMAN OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
Miembro 1 :	BOCANEGRA RIVERA, NELBIN OFICINA GENERAL PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Miembro 2 :	UBALDO REMIGIO, JOSE LUIS JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD
Miembro 3 :	UBALDO REMIGIO, JOSE LUIS OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS
Miembro 4 :	BONILLA ROSAS, YONI GERENTE DE LA OFICINA GENERAL ASESORIA JURIDICA
Miembro 5 :	ROJAS COZ, JAMILTON RICHARD GERENTE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Miembro 6 :	INGA RAMIREZ, YES YESICA JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2025⁽¹⁾, la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de los últimos 4 años, de 159,9%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 1 499 miles (ingresos corrientes totales por S/ 9 121 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 7 622 miles); con este resultado la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 223-2026-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2026. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "muy grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el CAF simplificado para el periodo 2026-2029.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales y el plan de trabajo.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2025, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 15 807 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 9 885 miles) fue de 159,9% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total

Municipalidad Provincial de Dos de Mayo	2022	2023	2024	2025
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total (SDT) (Miles de soles)	13 663	14 237	17 068	15 807
2. Prom. Ing. Corrientes Totales (Prom.ICT) (Miles de soles)	14 534	14 957	11 084	9 885
3. Límite Ley N° 29230 (Miles de soles)	15	4	10	31
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte (%)	94,0	95,2	154,0	159,9
Límite RF SDT (%)	100	100	100	100

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT a diciembre 2025

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2025, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 1 499 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 9 121 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 7 622 miles.

Tabla 2. Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Provincial de Dos de Mayo	2022	2023	2024	2025
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes (IC) (Miles de soles)	12 163	9 042	9 214	9 121
2. Gasto Corriente No Financiero (GCNF) (Miles de soles)	8 843	7 091	7 665	7 622
IC - GCNF (Miles de soles)	3 320	1 951	1 549	1 499
Límite RF ACC	0	0	0	0

Fuente : SICON - MEF a diciembre 2025

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2025, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 32 789 miles, registrando un aumento de S/20 232 miles (161,1%) con respecto al año 2024.

Para el año 2025 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 431 miles, monto superior en -25,9% respecto al año 2024.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2025 sumaron S/ 8 690 miles, monto superior en 0,7% en relación al año 2024, que fue de S/ 8 632 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2025, el gasto no financiero total alcanzó S/ 34 003 miles, lo que representa un aumento de S/ 21 404 miles (169.9%) con respecto al año 2024.

Para el 2025, el gasto de personal se redujo en 15,4% respecto al año 2024, siendo el mayor incremento en el gasto de personal nombrado (11,4%) . El gasto en servicios por terceros se reduce en 20,5% mientras que en personal CAS disminuye en 21,2%, respecto al 2024.

En el año 2025 las inversiones de la entidad sumaron S/ 26 381 miles, monto superior al registrado en el 2024 que ascendió a S/ 4 933 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2025 registró un déficit fiscal de S/ 1 214 miles, similar al déficit fiscal del año 2024 que fue de S/ 41 miles.

Tabla 3. Finanzas Públicas

	Años (Miles de soles)				Var. (Miles de soles)	Var. %
	2022	2023	2024	2025	2025-2024	2025/2024
A. Ingresos	12 581	11 866	12 557	32 789	20 232	161,1
A1. Ingresos de Recaudación Propia	617	551	582	431	-151	-25,9
A1.1. Impuesto Predial	35	66	62	42	-20	-32,6
A1.2. Tasas	219	132	152	131	-21	-13,7
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	80	140	283	157	-126	-44,5
A1.4. Otros ingresos propios	282	213	85	101	16	18,8
A2. Transferencias Corrientes	11 546	8 491	8 632	8 690	57	0,7
A2.1. FONCOMUN	7 123	6 285	6 218	6 131	-87	-1,4
A2.2. Canon 1/	111	9	15	20	5	31,3
A2.3. Recursos Ordinarios	3 225	1 568	1 733	2 032	298	17,2
A2.4. Otras transferencias corrientes	1 088	629	666	508	-158	-23,8
A3. Transferencias de Capital	418	2 824	3 343	23 668	20 325	608,0
A3.1. Recursos Ordinarios	418	2 674	3 343	23 668	20 325	608,0
A3.2. Otros	0	151	0	0	0	0,0
B. Gastos No Financieros	13 358	14 799	12 598	34 003	21 404	169,9
B1. Gasto en personal	4 507	3 833	3 861	3 266	-595	-15,4
B1.1. Personal Nombrado	722	582	623	694	71	11,4
B1.2. CAS	640	369	755	595	-160	-21,2
B1.3. Servicios por Terceros 2/	3 103	2 856	2 456	1 952	-504	-20,5
B1.4. Pensiones	42	27	26	25	-2	-6,3
B2. Otros Gastos Corrientes	4 336	3 257	3 804	4 356	552	14,5
B2.1. Mantenimiento	744	179	132	96	-36	-27,2
B2.2. Cargas Sociales	54	39	90	78	-12	-13,2
B2.3. Otros	3 539	3 040	3 583	4 182	599	16,7
B3. Gasto en Capital	4 514	7 708	4 933	26 381	21 448	434,8
B3.1. Inversión	4 514	7 708	4 933	26 381	21 448	434,8
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	-777	-2 933	-41	-1 214	-1 173	2 838,7
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	-777	-2 933	-41	-1 214	-1 173	2 838,7

Fuente: SICON-MEF a diciembre 2025

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobre canon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

d. Saldo de Deuda Total

En el año 2025, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 15 807 miles, lo que representa una reducción de 7,4% con respecto al 2024. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos disminuyó en 78,2% respecto al 2024, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 78,2%. En tanto, la Deuda Exigible creció en 811,2% y la Deuda Real aumentó en 4,3% respecto al 2024.

El Saldo de Pasivos representó el 3,4% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,3% y la Deuda Real 96,3%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. (Miles de soles)	Var. %	% del total
	2022	2023	2024	2025	2025/2024	2025/2024	2025
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	169	95	2 468	539	-1 929	-78,2	3,4
A. Pasivo Corriente	169	95	2 468	539	-1 929	-78,2	3,4
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	1	1	4	3	-1	-28,3	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	167	89	2 455	494	-1 961	-79,9	3,1
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	0	0	0	4,8	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	0	4	9	42	33	385,3	0,3
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. (-)SS.JJ./Laborales, Salud y Magisterio	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	157	180	5	41	37	811,2	0,3
ESSALUD	49	56	0	1	1	157,1	0,0
ONP	66	72	0	0	0	0,0	0,0
SUNAT	39	46	0	36	36	10 076,6	0,2
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	4	6	4	4	0	1,5	0,0
III. Deuda Real	13 337	13 962	14 596	15 227	631	4,3	96,3
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	33	34	36	38	2	5,3	0,2
AFP PROFUTURO	13 201	13 822	14 448	15 079	631	4,4	95,4
AFP PRIMA	100	105	111	109	-1	-1,3	0,7
AFP HABITAT	2	1	1	1	0	0,0	0,0
Saldo de Deuda Total	13 663	14 237	17 068	15 807	-1 261	-7,4	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT a diciembre 2025

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra una solicitud de acogimiento al régimen SIDEA. De forma similar, la entidad no se encuentra acogida a la REPRO I ni REPRO II (AFP).

La entidad no se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN FISCAL

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo tiene como objetivo fortalecer la responsabilidad fiscal, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CAF SIMPLIFICADO)

La Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Mejoras en la gestion de pasivos

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables y errores de registro de pasivos	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2026
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	30/03/2027

b. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	94,0	95,2	154,0	159,9	150,0	145,0	140,0	135,0

c. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	3 319,9	1 951,1	1 548,8	1 499,1	1 000,0	1 200,0	1 400,0	1 600,0

V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Provincial de Dos de Mayo ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2026-2029. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables y errores de registro de pasivos	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2026
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	30/03/2027

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, la entidad obtuvo una evaluación Desfavorable de sus CAF 2025, al lograr el 20% de sus Compromisos Fiscales.

6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2025

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2025	Valor Alcanzado 2025	Cumplimiento
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	-	-	No aplica
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	-	-	No aplica
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	-	-	No aplica
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-	-	No aplica
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	2	0	No Cumple
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF) ^{1/}	-	-	No aplica
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	140.00	159.91	No Cumple
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (Miles S/)	50.00	1 499.06	Cumple

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

6.2 Justificación del incumplimiento

-

